



ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023, y por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós modificadas en sesión de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en el que se aprobó la modificación de las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de **UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO**, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, **EXPEDIENTE (ES/063/2022)** con el código del catálogo de puestos de trabajo 130.C.67, categoría **C1**, en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

Primero.- APROBAR la relación de valoración final de puntuaciones definitivas de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento por orden de puntuación de mayor a menor, siendo la siguiente:

Nº	DNI	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	***2225**	MARTIN LOZANO OSCAR DAVID	60,00	25,00	15,00	100,00
2	***3089**	RICHART IBARRA SEBASTIAN	9,30	25,00	5,00	39,30
3	***0113**	MORILLO GARCIA EDUARDO	9,15	25,00	5,00	39,15

Segundo.- De acuerdo con el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, se acuerda proponer el nombramiento del siguiente aspirante, para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/063/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 130.C.67, categoría C1:

Nº	DNI	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	***2225**	MARTIN LOZANO OSCAR DAVID	60,00	25,00	15,00	100,00

Tercero. - Publicar en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid anuncio correspondiente a la valoración final de puntuaciones definitivas de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Cuarto. - Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Quinto. - Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal,



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid